

PRESENTAR UNA QUEJA CONTRA EL TITULAR DE UNA LICENCIA

DIVISIÓN DE REGULACIÓN PROFESIONAL



DEPARTAMENTO DE
REGULACIÓN
FINANCIERA Y
PROFESIONAL DE
ILLINOIS

James R. Thompson Center
100 West Randolph Street, Suite 9-300
Chicago, Illinois 60601 Unidad
de Admisión de Quejas - 312-814-6910
Línea TDD - 866-325-4949
www.idfpr.com

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA CONTRA EL TITULAR DE UNA LICENCIA

Si desea presentar una queja contra alguna persona o entidad regulada por la División de Regulación Profesional, deberá hacerlo en línea, en www.idfpr.com. Las quejas también se podrán presentar por teléfono a la Unidad de Admisión de Quejas, al 312-814-6910. Las quejas también se podrán presentar por escrito en la dirección que figura en la portada.

Cuando presente una queja por escrito, hágalo con el mayor detalle posible, incluyendo su nombre, dirección y teléfono para que, si fuera necesario, la División pueda comunicarse con usted. Todas las quejas serán enviadas rápidamente a un investigador de la División.

QUEJAS ANÓNIMAS

Si usted decide presentar una queja en forma anónima contra el titular de una licencia, es especialmente importante hacerla de la forma más detallada posible. Aun cuando las quejas anónimas reciben el mismo grado de consideración que cualquier otra queja, el éxito en la investigación y la acusación es más difícil ya que la mayoría de los casos dependen de un querellante o testigo identificable.

NOVEDADES SOBRE EL AVANCE DE CASOS

Un querellante recibe una carta de acuse de recibo que informa que la queja fue recibida y brinda el número de caso que el querellante debe indicar en la correspondencia o llamadas telefónicas que haga en lo sucesivo. Las leyes de confidencialidad pueden evitar que el Departamento informe novedades durante la sustanciación de los procedimientos, o la divulgación del resultado de un caso de naturaleza no disciplinaria.

PRÁCTICA SIN LICENCIA Y VIOLACIONES PENALES

Las quejas de prácticas sin licencia son investigadas con el mismo alcance de cualquier otra queja. El director de la División de Regulación Profesional puede emitir una orden de cese y desistimiento, y podrá ordenar penalidades civiles contra el individuo que ejerza sin licencia. En algunas instancias, los casos de prácticas sin licencia pueden ser reenviados al fiscal general de Illinois o a un fiscal del estado o del condado para su acusación penal.

Además, la División derivará los casos que parezcan involucrar actividades criminales a la agencia de la fuerza de seguridad correspondiente. Las violaciones penales que puedan ser reveladas en las quejas incluyen la práctica sin licencia de varias profesiones, robo, falsificación, uso ilegal de armas, desvío de sustancias controladas para uso ilegal y otros delitos relacionados.

INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Cuando se recibe una queja del público, esta se asigna rápidamente a un investigador de la División. El investigador es responsable de determinar si existe una violación potencial de la ley de licencias, o de las normas y regulaciones de la División. Después de desarrollar los hechos de un caso donde parece haber una violación, el investigador deriva el caso a un abogado acusador. Sin embargo, si existe evidencia insuficiente para indicar una violación al estatuto de licencia particular, el expediente de la investigación normalmente se cierra.

Los casos derivados a un abogado acusador podrán ser investigados con mayor profundidad con el foco puesto en la presentación de cargos administrativos formales contra el titular de la licencia por las violaciones específicas. Si el fiscal concluye que el caso fue cabalmente investigado y existe evidencia suficiente para respaldar la queja, se presenta una queja formal.

Dependiendo de las circunstancias del caso, la División y el titular de la licencia podrán firmar un acuerdo negociado sobre el nivel de sanción disciplinaria que se le impondrá al titular de la licencia. El acuerdo también necesitaría ser aprobado por un miembro de la respectiva junta o comité profesional. Luego, el acuerdo será presentado ante el director de la División para su consideración y aprobación.

En los casos en que no se alcance un acuerdo, es necesaria una audiencia disciplinaria formal. La audiencia tendrá lugar ante un juez administrativo y, por lo menos, un miembro de la respectiva junta o comité profesional. La audiencia es un procedimiento de derecho administrativo que se lleva a cabo de acuerdo con el Código Civil Administrativo de Illinois y otros estatutos y normas relevantes.

Después de la audiencia, el juez administrativo presenta un informe ante la junta o comité correspondiente donde se detallan todas las violaciones a la ley. Entonces, la junta o comité emitirá sus determinaciones, conclusiones y recomendaciones al director para que se tome una decisión definitiva.

Las sanciones disciplinarias podrán incluir revocación, suspensión, período de prueba o reprimenda del titular de una licencia. Las leyes de Illinois también permiten la imposición de multas a cualquiera de las profesiones reguladas por la División.

Una vez que el director toma una decisión definitiva, el titular de la licencia tiene 35 días para hacer una apelación en el tribunal de circuito en virtud de la Ley de Revisión Administrativa de Illinois. Una acción disciplinaria formal contra el titular de una licencia podrá verse en la Búsqueda de licencias del Departamento.

Profesiones/Ocupaciones/Entidades reguladas

Acupuntores
Arquitectos
Agentes de atletas
Entrenadores atléticos
Barberos
Salones de barbería y cosmetología
Paseadores de perros
Cementerios/Gerentes de cementerios
Supervisores de cementerios
Quiroprácticos
Agencias de cobranzas
Sustancias controladas
Cosmetólogos
Odontólogos/Higienista dental
Detección de engaños
Examinadores
Dietistas Nutricionistas
Electrologistas
Profesional de salud ambiental
Esteticistas
Agencias proveedoras de huellas digitales
Instructores de armas de fuego
Directores de funerales y Embalsamadores
Geólogos
Consejeros genéticos
Trenzadores de cabello
Equipos médicos para el hogar y proveedores de servicios
Técnicos/Agencias de eutanasia humana
Diseñadores de interiores
Arquitectos paisajistas
Agrimensores
Sociedades de responsabilidad limitada
Cerrajeros y Agencias
Prestadores de oftalmología por correo
Terapeutas matrimoniales y familiares
Masajistas
Dispensarios de cannabis medicinal
Corporaciones médicas
Manicuristas Naprápatas
Enfermeras (LPN, RN, APN)
Administradores de hogares de ancianos

Naprápatas
Enfermeras (LPN, RN, APN)
Terapeutas ocupacionales/Asistentes ocupacionales
Optometristas
Ortopedistas, Protésicos y Podiatras
Perfusionistas
Farmacéuticos/Farmacias/Técnicos farmacéuticos
Terapeutas físicos
Médicos y cirujanos
Asistentes médicos
Podólogos
Contratistas y agencias de alarmas privadas
Detectives privados y agencias
Contratistas y agencias de seguridad privada
Boxeo profesional y Artes marciales mixtas
Consejeros profesionales (con licencia y con licencia clínica)
Ingenieros profesionales
Empresas de servicios profesional
Psicólogos (clínicos)
Contadores públicos, Contadores públicos/certificados con licencia, registrados con licencia
Médicos de cuidados respiratorios
Contratistas de techos Taquígrafos
Evaluadores de delitos sexuales
Trabajadores sociales (con licencia y licencia clínica)
Patólogos del habla/lenguaje y Fonoaudiólogos
Asistentes de patólogos del habla/lenguaje
Ingenieros estructurales
Asistente quirúrgico
Tecnólogos quirúrgicos
Veterinarios/Técnicos veterinarios
Distribuidores mayoristas de medicamentos

Página web del estado de Illinois - www.illinois.gov



Impreso por la autoridad del estado de Illinois,
noviembre de 2019